
ACTA No. E-03-2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 03-2020 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL MIÉRCOLES ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ZOOM ASÍ COMO POR VIDEO LLAMADA A TRAVÉS DE WHATSAPP, A LAS DIECISEIS HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA

Sr. Carlos Mata Castillo	Presidente
Sra. Nora G. Moya Calderón	Vice-Presidenta
Sra. Laura E. Villegas Murillo	Secretaria
Sr. Edwin Araya Castillo	Tesorero
Sr. Misael Muñoz Rojas	Vocal II
Sra. Grace López Brenes	Vocal III

Órgano Fiscal:

Sr. Gerardo Solís Camacho	Fiscal Propietario
Sra. Mariangella Mata Guevara	Fiscal Adjunto

AUSENTES CON EXCUSA

Sr. Heriberto Richmond Arias	Vocal I
------------------------------	---------

Invitados:

Personal Administrativo:

Sr. Fernando Rodríguez Láscarez	Jefe Administrativo de AFUP.
---------------------------------	------------------------------

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Estado y resolución de las acciones a seguir por la Emergencia Nacional producto de la enfermedad COVID-19

Dado los últimos acontecimientos en relación con el tema del CORONAVIRUS 19, la Junta Directiva de AFUP en conferencia virtual ha tomado el siguiente acuerdo, el cual es de ACATAMIENTO OBLIGATORIO para todas la Filiales, Comisiones Permanentes de Junta Directiva y la Administración Central de AFUP, este acuerdo RIGE A PARTIR DEL JUEVES 12 DE MARZO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020

1. Suspender todas las actividades grupales, cursos, charlas en el EDIFICIO CENTRAL DE AFUP.
2. No se suspenden las actividades administrativas por el momento.
3. El Jefe Administrativo coordinará y autorizará Teletrabajo con su personal (de acuerdo con la ley que regula esta opción de trabajo), esto de acuerdo con la naturaleza de cada puesto de trabajo.
4. Suspender todas las actividades grupales, charlas, conferencias, caminatas, seminarios y convivios en las Filiales.
5. Suspender todas las actividades grupales, charlas, conferencias, caminatas, seminarios y convivios programadas por las Comisiones Permanentes de Junta Directiva.
6. Suspender la sesión de Junta Directiva Correspondiente al mes de marzo de 2020.
7. La Presidencia en conjunto con la Junta Directiva estará evaluando permanentemente el avance de la emergencia, y se comunicará de inmediato sus resoluciones.

-
8. Con la finalidad de atender las directrices del Ministerio de Salud y de las Autoridades Gubernamentales, esta Junta Directiva insta a nuestra membrecía a observar y cumplir todas las recomendaciones que se dicten en relación con esta emergencia.
ACUERDO FIRME UNANIME.

Sin más asuntos que tratar, la sesión finaliza a las 4:45 p.m.

Sr. Carlos Mata Castillo
Presidente

Laura E. Villegas Murillo
Secretaria